

RES. C.A. N° 66 /2025

BUENOS AIRES, 11 AGO. 2025

VISTO, el Expediente N° 44/25, el Decreto Delegado N° 1023/01 y la Resolución del Registro de la COMISIÓN ADMINISTRADORA de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN N° 17, de fecha 20 de marzo de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 13.265 se creó esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

Que por Ley N° 15.414 se reglamentó a su similar N° 13.265; estableciéndose -entre otras cosas- el ámbito competencial de la COMISIÓN ADMINISTRADORA de la DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN (v. art. 42).

Que por Resolución C.A. N° 17/24 se aprobó el REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

Que, mediante el Expediente del Visto tramita la Licitación Privada N° 14/25, enmarcada según lo establecido en el artículo 25, inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso b) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, con el objeto de lograr la contratación de un servicio de recolección y tratamiento de residuos patogénicos, por el término de DOCE (12) meses.

Que, obra la afectación presupuestaria correspondiente al gasto estimado para la presente licitación, la cual asciende a la suma total de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL (\$ 8.310.000,00).



RES. C.A. N° 66 /2025

Que el llamado fue autorizado a través de la Disposición N° 44 de la DIRECCIÓN FINANZAS Y CONTADURÍA, de fecha 24 de junio de 2025.

Que obra la constancia de que se han cursado invitaciones a distintos proveedores del rubro.

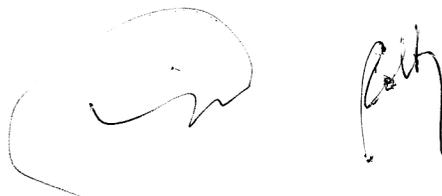
Que, asimismo, y a los fines de ampliar la convocatoria de oferentes, se han enviado los datos de la convocatoria a la CÁMARA ARGENTINA DE TRATADORES Y TRANSPORTISTAS DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y ESPECIALES, a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO, a MERCADOS TRANSPARENTES S.A. y a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO.

Que además, se han publicado los datos de la convocatoria en la página web de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL.

Que obra en las actuaciones el acta de apertura de fecha 07 de julio de 2025, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, la cual fue presentada por la firma VICAND S.R.L. (CUIT N° 30-65620014-2) por un total de PESOS OCHO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 8.045.280,00.)

Que la DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES, a través del Memorando N° 274/25, ha tomado la intervención de su competencia informando que la oferta cumple con lo solicitado oportunamente.

Que la COMISIÓN EVALUADORA, mediante el Dictamen N° 2104, de fecha 21 de julio de 2025, y en cumplimiento de lo indicado en el artículo 68, inciso c) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, informa que la única oferta presentada, se ajusta a los requisitos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige en la presente licitación.



RES. C.A. N° 66 /2025

Que, en virtud de lo expuesto, la mencionada Comisión aconseja la adjudicación, en único orden de mérito, de la propuesta presentada por la firma VICAND S.R.L. en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, por tratarse de la única oferta válida y su precio resultar conveniente para el Organismo.

Que luce la constancia de notificación del Dictamen de evaluación.

Que no se han recibido impugnaciones y/o observaciones al mismo.

Que el Servicio Jurídico permanente, a través de la SUBDIRECCIÓN DE ASESORAMIENTO TÉCNICO IMPOSITIVO y del DEPARTAMENTO ASESORAMIENTO JURÍDICO, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por el artículo 42, incisos f) y m) de la Ley 15.414 y la Resolución del Registro de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN N° 17,

POR ELLO,

**LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL
PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese lo actuado en la Licitación Privada N° 14/25, enmarcada según lo establecido en el artículo 25, inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso b) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, con el objeto de lograr la contratación de un servicio de recolección y tratamiento



RES. C.A. N° 66 /2025

final de residuos patogénicos por el término de DOCE (12) meses.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase, en único orden de mérito, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente y en el Dictamen de evaluación N° 2104, a la oferta presentada por la firma VICAND S.R.L. (CUIT N° 30-65620014-2) en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El importe total de la presente licitación, el cual asciende a la suma de PESOS OCHO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 8.045.280,00) será imputado con cargo a las partidas específicas de los años 2025/2026.

ARTÍCULO 4°.- Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, dependiente de la SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, a confeccionar la orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Pase a la DIRECCIÓN FINANZAS Y CONTADURÍA, a los efectos de lograr la prosecución del trámite.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente, archívese.



NORBERTO DI PROSPERO
SECRETARIO
Comisión Administradora
D.A.S.



RAUL OSCAR LASTIRI
VICEPRESIDENTE
COMISION ADMINISTRADORA
D.A.S.

RES. C.A. N° 66 /2025

ANEXO I

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 1 **VICAND S.R.L.**

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	12	Unidad	Servicio de recolección y tratamiento final de los residuos patogénicos, en un todo de acuerdo con lo requerido en el presente anexo de especificaciones técnicas que forma parte del pliego de bases y condiciones particulares.	\$ 632.940,00	\$ 7.595.280,00
2	150	Unidad	Provisión de descartadores de corto-punzante de 2 litros cada uno.	\$ 3.000,00	\$ 450.000,00
TOTAL				\$	8.045.280,00
EN LETRAS: OCHO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA.					



RAUL OSCAR LASTIRI
VICEPRESIDENTE
COMISION ADMINISTRADORA
D.A.S.